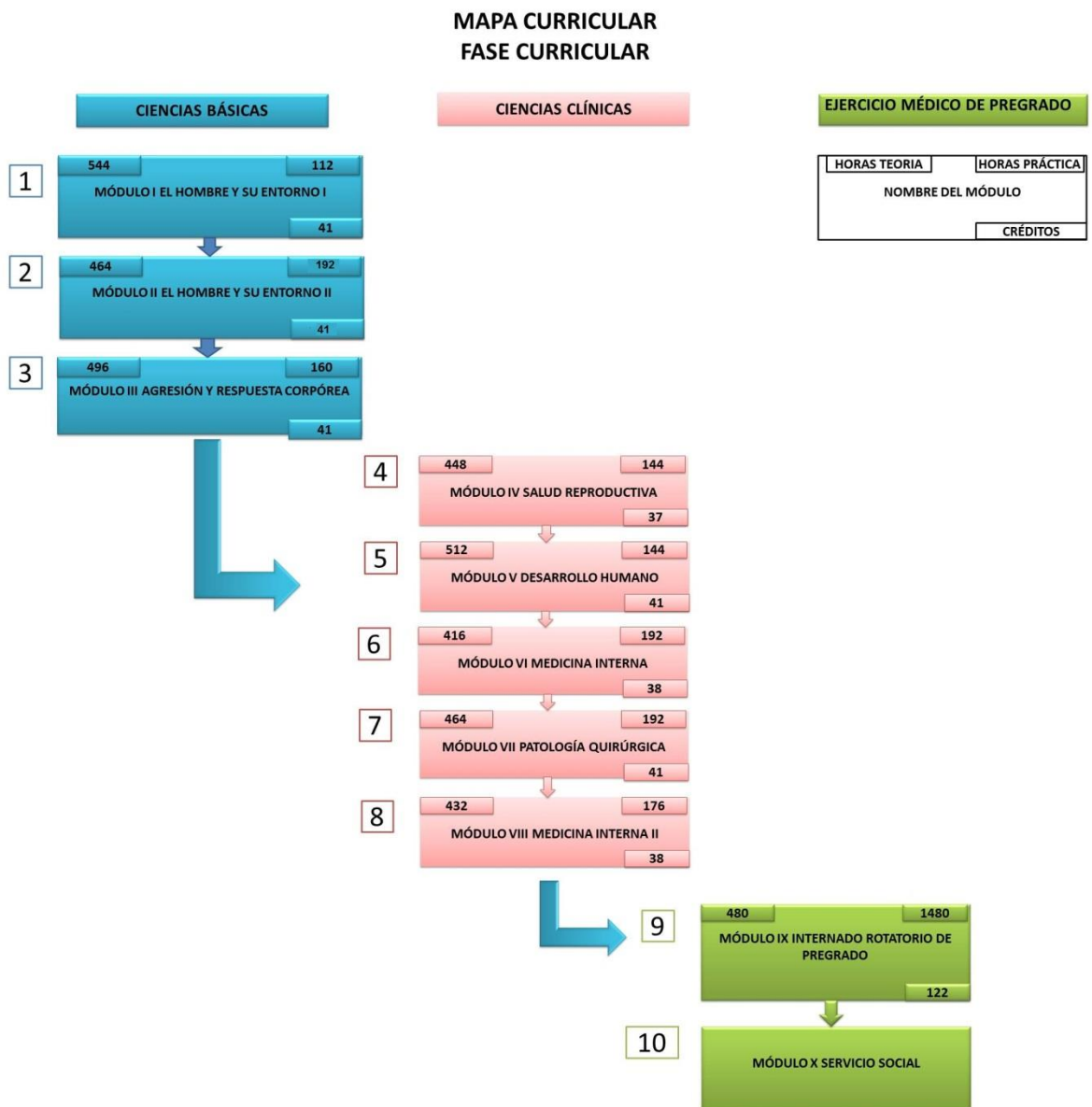


## 4.8.2 Mapa curricular



### **4.8.3 Módulos**

El nuevo plan de estudio propone una estructura curricular con duración de 8 semestres áulicos además de Internado Rotatorio de Pregrado y Servicio Social consistiendo en 437 créditos de acuerdo al sistema de SATCA recomendado por COMAEM.

#### **Incorporación del idioma Inglés**

En el mundo globalizado actual es indispensable para cualquier estudiante y profesionista del área de salud y en especial medicina tener el dominio completo del idioma Inglés –o por lo menos comprensión de textos para optimizar su formación médica. Es pertinente mencionar que una de las observaciones hechas por el Comité Mexicano para la Acreditación Médica se refiere al uso del inglés como una herramienta cotidiana del aprendizaje de los estudiantes de la facultad (Observación número 16.1: El uso del idioma inglés es parte de la formación médica. Observación número 16.2 El Inglés se utiliza para consultar información médica internacional). Por otro lado, el 95% de las investigaciones y los artículos médicos a nivel mundial se publican en el idioma inglés.

La mayoría de los médicos generales egresados aspiran a los estudios de especialidades médicas. Hoy en día, los exámenes nacionales para ingresar a las especialidades médicas incluyen una parte importante del examen en preguntas y resolución de casos clínicos en el idioma inglés. Los alumnos egresados de las universidades con dominio de inglés tienen una amplia ventaja sobre los demás aspirantes en presentar estos exámenes. Este nuevo plan de estudios pretende preparar médicos competentes y competitivos a nivel nacional e internacional.

El nuevo plan de estudio contempla el conocimiento del idioma inglés como parte integral de la formación médica. En vista que los primeros tres semestres de la carrera de Médico Cirujano son seriados y secuenciales, el alumno deberá acreditar los primeros tres semestres del curso básico de Inglés del Departamento de lenguas de la Universidad Autónoma de Chiapas de la misma manera. A partir del inicio de la segunda fase del plan es decir el cuarto semestre y hasta antes de iniciar el Internado Rotatorio de Pregrado el alumno deberá terminar 6 semestres del curso de Inglés del Departamento de Lenguas de la UNACH<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> La experiencia de la Facultad de Medicina Humana de la UNACH con el plan de estudios 1993 permite afirmar que es posible incluir seis semestres de idioma inglés, en virtud de que los estudiantes han acreditado 2 semestres del este idioma en la primera fase del currículum.

de acuerdo al plan de estudios vigente. En caso que el alumno adquiriera los conocimientos del idioma inglés fuera de la universidad, deberá presentar la constancia expedida por el Departamento de Lenguas de la UNACH de tener dominio equivalente al curso correspondiente del mismo Departamento, antes de iniciar el Internado Rotatorio de Pregrado.

Observaciones presentadas al plan de estudios de la Facultad de Medicina por el Consejo Mexicano de Acreditación para la Educación Médica.

<b>16. IDIOMA INGLÉS</b>	
La escuela o facultad fomenta la utilización del idioma inglés, para acceder a la información médica internacional como parte de la formación médica.	
<b>Indicador</b>	<b>Criterio para la respuesta y documentos probatorios</b>
16.1. El uso del idioma Inglés es parte de la formación médica.	<p>Comprobar el uso del idioma inglés en la formación médica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con las actividades del uso del idioma inglés</li> <li>• Resultados.</li> <li>• Programas de Inglés. Universidad Autónoma de Chiapas Escuela de Lenguas Tuxtla Departamento de Lenguas.</li> <li>• Documentos que prueban el dominio del idioma inglés al nivel exigido para los estudiantes.</li> </ul>
16.2. El inglés se utiliza para consultar información médica internacional.	<p>Comprobar el uso del idioma inglés en la consulta de información médica internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos con las actividades para consulta de información médica internacional</li> <li>• Resultados</li> <li>• Base de datos especializada en información Médica (MD Consult).</li> <li>• Registro de Consultas.</li> <li>• Traducciones de historias clínicas en inglés.</li> <li>• Presentaciones en Inglés.</li> </ul>

**MÓDULO I EL HOMBRE SANO Y SU ENTORNO I**

Línea curricular	Áreas de conocimiento	CONTENIDOS	Teoría Hs/día	Teoría Hrs/ Semestre	Práctica Hrs/día	Práctica Hrs/ Semestre	Subtotal horas Teoría/semestre	Subtotal Hs Práctica/ semestre	Total Horas / Semestre (16 Semanas)	Créditos SATCA	
<b>Biomédica</b>	Bases moleculares de la vida	Biología molecular Genética Básica	1	1			16		16	1	
	El medio microscópico del hombre I	Biología celular Histogénesis	1	1			16		16	1	
	La Biología humana de la relación Anatomía Fisiología	Anatomía I	1	5			80		80	5	
		Fisiología I	1	5			80		80	5	
<b>Socio médica</b>	Interculturalidad y salud	Antropología médica básica	1	1			16		16	1	
	El hombre y su medio externo	El estudio biopsicosocial de la salud	1	1			16		16	1	
	Humanidades Médicas I:	Historia y Filosofía de la Medicina	1	1	1		16		16	1	
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	El método clínico	Propedéutica medica I	1	5	1	4	80	64	144	9	
	El método epidemiológico	Introducción a la epidemiología	1	3	2	2	48	32	80	5	
	Práctica comunitaria y vinculación **	Bioética y Ecología	1				16		16	1	
	El método científico	Metodología de la investigación I	1	1	1	1	16	16	32	2	
	Habilidades	Tecnología de la información y comunicaciones				2	2		32	32	2
			Práctica de Anatomía			2	2		32	32	2
		Inglés Básico		1	5			80		80	5
<b>TOTALES:</b>							544	112	656	41	

\*\* La actividad de vinculación se desarrollara durante una jornada en cada ciclo escolar.

**MODULO II EL HOMBRE SANO Y SU ENTORNO II**

\*\* La actividad de vinculación se desarrollara durante una jornada en cada ciclo escolar.

Línea curricular	Áreas de conocimiento	CONTENIDOS	TEORÍA HORAS/DIA	TEORÍA HORAS/SEMANA	PRÁCTICA HORAS/DÍA	PRÁCTICA HORAS/SEMANA	Subtotal Horas de Teoría/ semestre	Subtotal de horas práctica/ semestre	Horas Totales/ Semestre 16 Semanas	CRÉDITOS SATCA
<b>Biomédica</b>	La Biología Humana de la relación anatomía fisiología histología	Anatomía II	1	5			80		80	5
		Fisiología II	1	5			80		80	5
		Histología	1	2			8		16	1
	Génesis del hombre	Embriología Básica	1	2			8		16	1
	Bioquímica	Bioquímica Médica	1	3			48		48	3
<b>Socio medicas</b>	Humanidades Medicas	Humanidades Medicas II	1	1			16		16	1
		Salud Publica	2	2			32		32	2
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	El método científico	Laboratorio de Bioquímica		0	2	8	0	16	16	1
		Práctica de Anatomía		0	0	2	0	16	16	1
		Practica de Histología				2		16	16	1
		Metodología de la investigación II	1	1	1	1	16	16	32	2
	El método clínico	Propedéutica medica II	1	5	1	5	80	80	160	10
	Practica comunitaria y Vinculación	Bioética y Ecología			1	1		16	16	1
	Habilidades	Ingles Básico	1	5			80	0	80	5
		Taller de Tecnologías de la información			2	4		32	32	2
		<b>Totales</b>					<b>464</b>	<b>192</b>	<b>656</b>	<b>41</b>

### MÓDULO III AGRESIÓN Y RESPUESTA CORPÓREA

\*\*\* La actividad de vinculación se desarrollara durante una jornada en cada ciclo escolar.

Línea curricular	Áreas de conocimiento	CONTENIDOS	TEORÍA HORAS/DIA	TEORÍA HORAS/SEMANA	PRÁCTICA HORAS/DÍA	PRÁCTICA HORAS/SEMANA	Subtotal Horas de Teoría/ semestre	Subtotal de horas práctica/ semestre	Horas Totales/ Semestre 16 Semanas	CRÉDITOS SATCA
<b>Biomédica</b>	Fisiopatología		2	10	0	0	160	0	160	10
	Microbiología e Inmunología		1	5	2	2	80	32	112	7
	Farmacología		1	5	2	2	80	32	112	7
<b>Socio medicas</b>	Redacción de la Historia Clínica		1		1	1	16	16	32	2
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	Propedéutica medica II		1	3	1	3	48	48	64	6
	Bioestadística aplicada a la Medicina		1	2	0	0	32	0	32	2
	Taller de Técnicas quirúrgicas		0	0	2	2 (8 semanas)	0	16	16	1
	Práctica comunitaria y vinculación				1	1		16	16	1
	Inglés Básico				1	0	80		80	5
		<b>Total</b>					<b>496</b>	<b>160</b>	<b>656</b>	<b>41</b>

**MÓDULO IV SALUD REPRODUCTIVA**

Línea curricular	Áreas de conocimiento	CONTENIDOS	TEORÍA HORAS/DIA	TEORÍA HORAS/SEMANA	PRÁCTICA HORAS/DÍA	PRÁCTICA HORAS/SEMANA	Subtotal Horas de Teoría/ semestre	Subtotal de horas práctica/ semestre	Horas Totales/ Semestre 16 Semanas	CRÉDITOS SATCA
<b>Biomédica</b>	Morfogénesis y función en la reproducción humana	Ginecología	1	5			80		80	5
		Obstetricia	2	10			160		160	10
		Endocrinología	1	5			80		80	5
<b>Socio medicas</b>	Ciencias Sociomédicas	Bioética de la reproducción humana	1	1			16		16	1
<b>Desarrollo de Habilidades</b>		Clínica de Ginecología y obstetricia		0	2	6	0	96	96	6
		Clínica de endocrinología		0	2	2	0	32	32	2
		Presentación de productos de investigación comunitaria y vinculación		0	1	1	0	16	16	1
		Práctica comunitaria y vinculación I	2	2			32		32	2
		Inglés	1	5			80	0	80	5
		<b>Total</b>					<b>448</b>	<b>144</b>	<b>592</b>	<b>37</b>

\*\*\* La actividad de vinculación se desarrollara durante una jornada en cada ciclo escolar.

**MÓDULO V DESARROLLO HUMANO**

<b>Línea curricular</b>	<b>Áreas de conocimiento</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>TEORÍA HORAS/DIA</b>	<b>TEORÍA HORAS/ SEMANA</b>	<b>PRÁCTICA HORAS/DÍA</b>	<b>PRÁCTICA HORAS/ SEMANA</b>	<b>Subtotal Horas de Teoría/ semestre</b>	<b>Subtotal de horas práctica/ semestre</b>	<b>Horas Totales/ Semestre 16 Semanas</b>	<b>CRÉDITOS SATCA</b>
<b>Biomédicas</b>	Pediatría		2	10			160		160	10
	Otorrinolaringología		1	5			80		80	5
	Oftalmología		1	5			80		80	5
	Neurología		1	5			80		80	5
<b>Sociomédicas</b>	Bioética del desarrollo Humano		1	1			16		16	1
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	Clínica de Pediatría				2	2		32	32	2
	Clínica de Otorrinolaringología				2	2		32	32	2
	Clínica de Oftalmología				2	2		32	32	2
	Clínica de Neurología				2	2		32	32	2
	Presentación de productos de investigación y actividad comunitaria				1	1		16	16	1
	Actividad comunitaria y vinculación II		1	1			16		16	1
	Inglés		1	5			80	0	80	5
	<b>Total</b>						512	144	656	41

\*\*\* La actividad de vinculación se desarrollara durante una jornada en cada ciclo escolar.



**MÓDULO VI MEDICINA INTERNA I**

Línea curricular	Áreas de conocimiento	CONTENIDOS	TEORÍA HORAS/DÍA	TEORÍA HORAS/SEMANA	PRÁCTICA HORAS/DÍA	PRÁCTICA HORAS/SEMANA	Subtotal Horas de Teoría/ semestre	Subtotal de horas práctica/ semestre	Horas Totales/ Semestre 16 Semanas	CRÉDITOS SATCA
<b>Biomédicas</b>	Cardiología		1	5			80		80	5
	Neumología		1	5			80		80	5
	Nefrología		1	5			80		80	5
	Hematología		1	5			80		80	5
<b>Sociomédicas</b>	Bioética de la Medicina Interna		1	1			16		16	1
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	Clínica de cardiología				2	2		32	32	2
	Clínica Neumología				2	2		32	32	2
	Clínica de Nefrología				2	2		32	32	2
	Clínica de Hematología				2	2		32	32	2
	Soporte vital Cardiorrespiratorio				2	2		16	16	1
	Práctica comunitaria y vinculación				2	2		32	32	2
	Inglés		1	5			80	0	80	5
	Investigación Clínica y/o Epidemiológica					1		16	16	1
	<b>Total</b>						416	192	608	38

\*\*\* La actividad de vinculación se desarrollara durante una jornada en cada ciclo escolar.

**MODULO VII PATOLOGÍA QUIRURGICA**

Línea curricular	Áreas de conocimiento	CONTENIDOS	TEORÍA HORAS/DIA	TEORÍA HORAS/ SEMANA	PRÁCTICA HORAS/DÍA	PRÁCTICA HORAS/ SEMANA	Subtotal Horas de Teoría/ semestre	Subtotal de horas práctica/ semestre	Horas Totales/ Semestre 16 Semanas	CRÉDITOS SATCA
<b>Biomédicas</b>	Cirugía y sus patologías		2	2			16		16	1
	Gastroenterología y Nutrición		2	10			160		160	10
	Urología		1	5			80		80	5
	Traumatología		1	5			80		80	5
<b>Sociomédicas</b>	Dilemas éticos y jurídicos de la cirugía		1	1			16		16	1
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	Clínica de Gastroenterología y Nutrición				2	2		32	32	2
	Taller de cirugía				2	2		16	16	1
	Clínica de Nutrición				2	2		32	32	2
	Clínica de Urología				2	2		32	32	2
	Clínica de Traumatología				2	2		32	32	2
	Soporte Vital Médico-Quirúrgico				2			32	32	2
	Investigación Clínica y/o Epidemiológica				1	5		80	80	5
	Práctica comunitaria y vinculación		1	1			16		16	1
	<b>Total</b>						368	256	624	39

\*\* La actividad de vinculación se desarrollara durante una jornada en cada ciclo escolar.

**MODULO VIII MEDICINA INTERNA II**

Línea curricular	Áreas de conocimiento	CONTENIDOS	TEORÍA HORAS/DIA	TEORÍA HORAS/ SEMANA	PRÁCTICA HORAS/DÍA	PRÁCTICA HORAS/ SEMANA	Subtotal Horas de Teoría/ semestre	Subtotal de horas práctica/ semestre	Horas Totales/ Semestre 16 Semanas	CRÉDITOS SATCA
<b>Biomédicas</b>	Dermatología		1	5			80		80	5
	Gerontología y Geriatria Básica		1	5			80		80	5
	Psiquiatria		1	5			80		80	5
<b>Sociomédicas</b>	Medicina Social		1	5			80		80	5
	Medicina Legal		1	3			48		48	3
	Medicina de trabajo		1	2			32		32	2
	Bioética Operativa (Dilemas medico jurídicos)		1	2			32		32	2
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	Clínica de Dermatología				2	2		32	32	2
	Clínica de Psiquiatria				2	2		32	32	2
	Clínica de Gerontología y Geriatria				2	10		16	16	1
	Clínica de Medicina Social				2	10		16	16	1
	Clínica de Medicina Legal				2	10		16	16	1
	Clínica de Medicina de Trabajo				2	10		16	16	1
	Seminario de Tesis				2	2		32	32	2
<b>Total</b>							432	160	592	37

\*\* La actividad de vinculación se desarrollara durante una jornada en cada ciclo escolar.

## **Modulo IX**

Este modulo constituye el Internado Rotatorio de pregrado con una duración de un año en el que se obtienen 122 créditos y sus procedimientos y contenidos se describe en el inciso 4.10 de este plan de estudios

## **Modulo X**

Este modulo obligatorio constituye el Servicio Social Regionalizado con una duración de un año sin contar con créditos académicos, y sus procedimientos y contenidos se describe en el inciso 4.11 de este plan de estudios

### **4.8.4 Tutorías**

Los alumnos de la facultad podrán solicitar apoyo tutorial a través de la coordinación de tutorías. La gran mayoría de los profesores de carrera (tiempo completo y medio tiempo), han llevado el curso de preparación de tutores auspiciado e impartido por ANUIES para el desarrollo armónico e integral de los alumnos de la licenciatura. Las funciones y atribuciones de coordinación tutorial se explican ampliamente en el reglamento interno de la facultad y corresponden a los artículos 180 al 186 mencionados en este mismo documento en el rubro de Reglamento Interno.

### **4.8.5 Flexibilidad**

Es un modelo curricular que reconoce la individualidad de los estudiantes, quienes toman decisiones de acuerdo a sus posibilidades personales e intelectuales y con la *asesoría y orientación de servicios especializados*. Tiene como propósito posibilitar que el estudiante adelante créditos que le permitan un egreso anticipado o que logre una regularización a través de programas de verano.

Los estudiantes pueden optar, de acuerdo con sus intereses y necesidades, modificar su plan personal de desarrollo, y programa académico. Es obligatorio cursar los primeros tres módulos de manera vertical y secuencial. A partir del modulo IV el alumno podrá escoger y planear la secuencia de los módulos restantes sin poder fraccionar o mezclar las aéreas de conocimiento de un modulo con otro. El estudiante podrá adelantar créditos de diferentes aéreas de conocimiento durante los cursos de verano si la facultad

está en posibilidad de ofrecerlos, y así podrá reducir el tiempo para la conclusión de su programa académico. Para lograr esta reducción debe ser alumno regular durante cursos ordinarios y tener un promedio académico de mínimo 8.0 (ocho). Para lograr la movilidad requiere de una administración escolar más eficiente y eficaz, que permita asegurar la permanencia y derecho de los estudiantes a cursos o módulos, resultados del adelanto o la regularización.

La administración escolar debe permitir:

- Inscripción ágil a los créditos que solicita el alumno
- Conocimiento de los cursos a los que el alumno puede inscribirse
- Captura rápida de calificaciones
- Registro automático del tiempo de permanencia en el programa
- Elaboración oportuna del historial académico
- Costos por los créditos obtenidos

#### **4.8.6 Movilidad**

Intercambios de profesores y/o estudiantes en las diferentes unidades académicas de la misma institución u otras nacionales o extranjeras. Favorece la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad de los conocimientos y por lo tanto mejora la calidad académica.

Permite el impulso de superación del estudiante en sus labores académicas, mediante mecanismos de permanencia que contribuyen a garantizar su calidad. Promueve la educación interdisciplinaria acorde con sus aptitudes o conocimientos, a fin de contribuir en una formación profesional de calidad. Promueve el establecimiento de un plan de superación académica para los docentes. Asimismo, establece un equilibrio adecuado en las cargas laborales.

Establecer sistema de créditos de acuerdo a las recomendaciones de ANUIES, (SATCA) permite al alumno cursar áreas de conocimiento en otros sistemas educativos nacionales e internacionales y revalidar estos créditos de acuerdo a la normatividad de la Secretaría Académica y la legislación de la Universidad Autónoma de Chiapas. El nuevo plan de estudio permite al alumno a acceder movilidad horizontal y vertical en diferentes planes curriculares e instituciones académicas distintas

El modelo académico está estructurado por:

Programa académico: en donde es necesario identificar los cursos susceptibles de movilidad, tomando en cuenta créditos por semestre, seriación, contenidos, etc.

Niveles: se propone aplicarlo en el ciclo formativo e internado rotatorio de pregrado.

Cursos o asignaturas: pueden ser cursos regulares mismos que se impartirán en los periodos denominados semestrales, de 16 semanas o cursos de verano que se impartan en ese periodo de 11 semanas

#### **4.8.7 Equilibrio de los contenidos de plan de estudio**

Se propone un equilibrio en cuanto a la duración y créditos de los 8 módulos de la carrera de Médico Cirujano que varía desde mínimo 37 y máximo 42 créditos con un promedio de 40 créditos por semestre de acuerdo al sistema de asignación y transferencia de créditos (SATCA), además el modulo de internado rotatorio de pregrado y el servicio social.

#### **4.9 Evaluación, permanencia y acreditación**

Consultar los Reglamento Interno y de Acreditación de la FMH.

#### **4.10 Internado Rotatorio de Pregrado**

##### **4.10.1 Ubicación**

El internado rotatorio de pregrado constituye en el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano de la UNACH, un año académico que corresponde a la tercera fase denominada Ejercicio Médico de Pregrado y requiere haber concluido satisfactoriamente, los 8 módulos anteriores, y constituye el IX modulo con 122 créditos totales sujeto a las siguientes disposiciones

##### **4.10.2 Obligatoriedad**

Está regulado por la Ley General de Salud, titulo cuarto, capítulo III, articulo 95 que entró en vigor el primero de julio de 1984; por las disposiciones legales que establecen las bases para la realización del internado de pregrado de la carrera de medicina, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 1983; por los aspectos académicos y administrativos para el desarrollo del internado emitidas por el Comité Interinstitucional

para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) en 1986. Y en el Manual de Procedimientos para el Internado Rotatorio de Pregrado aprobado por el consejo universitario en septiembre de 2003.

Para el desarrollo del programa nuestra facultad ha establecido convenios específicos con instituciones del sector salud (I.M.S.S, I.S.S.S.T.E., S.S.A., I.S.S.T.E.CH. y SEDENA) que regulan las atribuciones de ambas instituciones y los derechos y obligaciones de los internos.

#### **4.10.3 Duración**

Se realizara durante el periodo de un año en Hospitales del segundo nivel de atención médica del sector salud en el estado o fuera de este, se desarrolla en dos promociones que inician el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año respectivamente, tiene una duración de dos semestres continuos y no se reconocen periodos menores a este.

#### **4.10.4 Objetivo general**

Capacitar al alumno de la carrera de médico cirujano para la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes mediante el contacto directo con el paciente, específicamente en el segundo nivel de atención medica que le permita integrarse adecuadamente al equipo interdisciplinario de salud, para desempeñarse con ética profesional y responsabilidad en el ejercicio asistencial.

#### **Unidades médicas para el desarrollo del Internado Rotatorio de Pregrado**

Las unidades médicas (IMSS, SSA, ISSSTE, ISSTECH, SEDENA) consideradas como sedes, pertenecen al segundo nivel de atención médica y deben contar con:

- \* Un mínimo de 30 camas censables.
- \* Hospitalización y consulta externa de:
  - Medicina interna
  - Pediatría
  - Cirugía general
  - Gineco-Obstetricia
  - Urgencias
  - Consulta externa de Medicina familiar y/o comunitaria.**
- \* **Auxiliares diagnósticos de:**
  - Laboratorios de Análisis Clínicos
  - Gabinete e Imagenología

#### Apoyo de Patología

- \* Un médico responsable del control, supervisión, asesoría y evaluación de la enseñanza de los alumnos durante el desarrollo del internado por cada área de rotación.
- \* Personal médico legalmente responsable de los servicios de atención médica y urgencias las 24 horas de los 365 días del año.
- \* Área de descanso y de aseo personal para los internos de Pregrado.
- \* Instalaciones de apoyo a la enseñanza: aula, bibliohemeroteca y sala de lectura.
- \* Servicios generales de comedor, almacén y mantenimiento.
- \* Cuando la infraestructura del hospital no es suficiente para cumplir con los programas académicos de todas las áreas de rotación, se requiere de apoyos de otras unidades a las que se le denomina SUBSEDES. Las más frecuentes son las utilizadas para la rotación de medicina familiar y/o comunitaria que se lleva a cabo en el Centro de Salud Urbano o Unidades de Medicina Familiar.

#### **4.10.5 Inscripción al Internado Rotatorio de Pregrado**

Se encuentra sujeta a los procedimientos siguientes:

- ◆ La facultad selecciona aquellas unidades que cuentan con los recursos para el desarrollo de sus programas académicos con las que establece un convenio.
- ◆ La facultad presenta con cuatro meses de anticipación el número de plazas que necesita ante la Comisión Estatal Interinstitucional para la formación de los recursos humanos para la salud (CEIFRHS). Cabe señalar que la CEIFRHS es una instancia integrada por las instituciones de salud y educativas; según el decreto publicado en el diario oficial de la federación, en noviembre de 1983, tiene la facultad de:  
Emitir opinión sobre las solicitudes de becas; recomendar en que unidades se pueden desarrollar los programas educativos y proponer los mecanismos de evaluación de los programas.
- ◆ El alumno no podrá tener acceso a la asignación de una plaza si su nombre no aparece en la lista oficial enviada a la CEIFRHS para la solicitud de las mismas.
- ◆ La CEIFRHS examina la solicitud y de acuerdo a las necesidades de las Instituciones de Salud y en función de sus recursos distribuye las plazas.
- ◆ La CEIFRHS a solicitud de la facultad, determina la factibilidad de que el Internado de Pregrado se realice en otras instituciones asistenciales, otro estado de la República o el



extranjero, una vez que se hayan cubierto las necesidades de las instituciones del estado.

- ◆ La CEIFRHS examina y dictamina sobre las solicitudes individuales de alumnos que por una causa ampliamente justificada deseen realizar el Internado de Pregrado en otros estados (atención permanente por enfermedad, trabajadores de base de alguna institución de salud y otras).
- ◆ La asignación de las plazas se lleva a cabo con un máximo de siete días antes del inicio de la promoción (primero de enero o primero de julio de cada año).
- ◆ La selección de las plazas se realizará por estricto orden de promedio decreciente obtenido en los ocho módulos de la carrera de acuerdo al resultado emitido por la Dirección de Servicios Escolares de la Facultad.
- ◆ El alumno que no se presente a la selección de la plaza en el día y la hora señalada por la coordinación de internado de la facultad, perderá el derecho que le otorga el promedio escolar y se le asignará alguna vacante en forma extemporánea, dentro de los diez días posteriores al inicio del periodo, debiendo en todo caso contar con la anuencia de la coordinación de internado de la Facultad.
- ◆ Una vez asignada la plaza el alumno solo podrá permutar con otra de la misma institución asistencial si así lo autoriza el coordinador estatal de enseñanza de la misma, en los primeros diez días posteriores al inicio del internado.
- ◆ El aspirante, posterior a la asignación recibirá la carta de presentación a la institución de salud respectiva en donde firmará la constancia de adscripción y aceptación en el sistema nacional de salud
- ◆ El alumno que renuncie al internado de pregrado, podrá iniciar en el próximo ciclo escolar quedando sin efecto el derecho que le otorga el promedio, asignándosele una plaza una vez que la generación respectiva se haya cubierto. En todo caso deberá comunicar su baja ante los servicios escolares de la facultad y a la coordinación de internado de pregrado de la misma.
- ◆ El alumno que renuncie con un mes de diferencia al ingreso de la promoción siguiente solo podrá incorporarse 6 meses posteriores a esta.

#### **4.10.6 Programa Académico**

Hace énfasis en el desarrollo de una metodología educativa que tiene como propósito orientar al alumno hacia la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, mediante

el contacto directo con el paciente en los escenarios reales donde se brinda la atención médica, trata de proporcionar, mediante tutelaje, experiencias significativas, psicomotrices, cognoscitivas y afectivas que capaciten al Médico Interno del Pregrado (MIP) para la práctica profesional futura.

## **Actividades**

**I.-ASISTENCIA MÉDICA INTRAINSTITUCIONAL.** El MIP debe efectuar seis rotaciones, de dos meses cada una en los servicios de: Medicina Interna, Pediatría, Ginecobstetricia, Cirugía, Urgencias y Medicina Familiar.

**EL MEDICO INTERNO DE PREGRADO:**

Participa en la atención de los pacientes integrándose al equipo de salud y desarrollando las actividades siguientes:

Elaborando historias clínicas, notas de ingreso, de evolución, de alta; en la solicitud de exámenes de laboratorio y gabinete, de interconsulta; aplicando bajo asesoría procedimientos médico-quirúrgicos, participando en eventos de cirugía mayor, en actividades de medicina preventiva, en procedimientos clínico-terapéuticos, etc. Lo anterior implica que el MIP deberá conocer ampliamente el manejo del expediente clínico el que estará bajo su cuidado y le permitirá realizar los estudios médico-integrales que se le asignen.

Para estas actividades cubrirá un horario de rutina asignado por el jefe de enseñanza y las guardias ABC que a juicio del programa operativo de la unidad le correspondan.

**II. ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUA Y CAPACITACIÓN.** Para cada uno de los servicios de rotación se mencionan entidades clínicas que deben ser revisadas por el MIP y de acuerdo con el jefe de enseñanza se seleccionará una (as) para ser presentada a los demás médicos del servicio; también se programan sesiones generales, departamentales, de casos clínicos, bibliográficas, radiológicas y anatomo-clínicas, a las que tiene la obligación de asistir.

Durante la rotación por los servicios se organizaran cursos o talleres relacionados con la problemática de salud que enfrenta o con el desarrollo de los programas específicos de la unidad.

Es necesario enfatizar que las actividades de educación continua y capacitación requieren de un gran esfuerzo de AUTOAPRENDIZAJE por lo que el MIP deberá de demostrar una gran capacidad para responsabilizarse de su propio aprendizaje a través de la búsqueda organizada de información, integración de contenidos, análisis y síntesis que se requieran para fortalecer sus conocimientos e inclusive sus habilidades.

**III. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA.** Durante la estancia hospitalaria el MIP desarrollará un trabajo de investigación clínica, iniciándose con la inscripción del protocolo ante la jefatura de enseñanza de la unidad y de acuerdo a los lineamientos que la institución proponga. Este protocolo podrá ser inscrito en la jefatura de investigación de la facultad una vez aceptado por la institución hospitalaria. Al finalizar el internado, el alumno presentará el informe final de la investigación, la que puede ser aceptada para conformar el documento recepcional que le permita presentar el examen profesional correspondiente, toda vez que éste cumpla con los requisitos técnico-académicos establecidos por el Comité de Titulación de la Facultad.

Los procedimientos administrativos para el registro, asesoría y evaluación del trabajo, le serán dados a conocer por el comité de titulación de la facultad.

### **Programa Operativo**

El Internado de Pregrado se realiza en unidades médicas del sector salud que presentan particularidades para la asistencia médica, esto permite la reorganización de las rotaciones, en actividades específicas, por lo que la institución asistencial tomando como base al PROGRAMA ACADÉMICO organiza el PROGRAMA OPERATIVO. Esto incluye la programación de las áreas de rotación, prácticas clínicas complementarias, utilización de consultorios, quirófanos, laboratorio, imagenología, entre otras.

EL PROGRAMA ACADÉMICO le será entregado al MIP, el PROGRAMA OPERATIVO lo recibirá al iniciar sus actividades en la unidad asistencial.

Con el programa operativo, el jefe de enseñanza de la unidad hospitalaria da a conocer al médico interno el rol de guardias que deberá cubrir, los horarios establecidos para la alimentación en la unidad, la asistencia a las sesiones, la revisión de temas, el nombre de los profesores-asesores, las vacaciones, y de acuerdo al reglamento del hospital, las características que debe observar en cuanto al uniforme, identificación, uso de áreas restringidas y los aspectos administrativos para permisos, obtención de la beca, etc.

### **Profesores del Internado Rotatorio de Pregrado**

La institución de salud propone a los profesores con base en el perfil definido por la facultad. Cada servicio contará con un profesor titular, con las siguientes características: son médicos con la especialidad del área de rotación correspondiente, con un mínimo de dos

años de antigüedad y que tienen cursos de capacitación en docencia, así como disposición para la enseñanza. En algunos servicios también pueden existir profesores de apoyo.

Los profesores son los encargados de vigilar el cumplimiento del programa académico y/o operativo y la evaluación correspondiente al MIP.

De acuerdo a las posibilidades de la facultad, en algunas unidades hospitalarias con un mínimo de seis internos puede haber un preceptor de internado cuya función principal es la supervisión, asesoría y evaluación del programa y es el enlace entre la facultad y la institución de salud, para la retroalimentación del mismo.

### Supervisión

El Programa Académico del Internado de Pregrado menciona la necesidad de establecer mecanismos de planeación, supervisión y evaluación, pendientes a promover la autoformación, la integración docencia-servicio y la interdisciplinariedad; con este propósito se aplicará un programa de supervisión que permita una visión holística y global de todos los elementos que interactúan en el proceso que se genera. La supervisión debe ser una actividad permanente, de tal modo que en todo momento sea capaz de rectificar rumbos, fortalecer líneas de acción y construir una fuente de información valiosa para la retroalimentación del mismo.

La supervisión se realizará mediante visitas a la unidad de adscripción y/o por los medios de comunicación que así se consideren.

El proceso incluirá dos momentos: la recolección de la información para establecer el **diagnóstico** y el momento de la **realimentación** para promover las acciones que permitan el cumplimiento del Programa Académico.

La supervisión se realizará estableciendo comunicación con el Jefe de Enseñanza de la unidad, el preceptor del internado, los profesores titulares de los servicios y una reunión general o por servicio con los internos involucrados.

Siempre y cuando sea posible, la supervisión se realizará en forma conjunta con la Jefatura Estatal de Enseñanza de la Institución de Salud respectiva.

### Evaluación del Internado Rotatorio de Pregrado

La evaluación se lleva a cabo tomando en cuenta criterios que consideran los aspectos cognoscitivos, psicomotrices y afectivos.

Por cada rotación se asigna una calificación, las que en su totalidad integran la calificación global del internado, debiéndose aprobar todas las áreas de rotación. Si el alumno reprueba algún área de rotación no podrá ser promovido del Internado.

La evaluación la aplica el profesor titular de acuerdo a los procedimientos acordados con la facultad y la ratifica el jefe de enseñanza de la unidad. Al final de cada rotación una copia de esta calificación es enviada a la coordinación de internado de Pregrado de la Facultad.

Las características para la evaluación se describen ampliamente en el programa académico.

### Terminación del Internado Rotatorio de Pregrado

Al concluir el año de internado, la institución de salud entregara al interno una carta en la que le hace constar que cumplió con el programa operativo y que no tiene adeudos.

El documento debe de expresar el periodo correspondiente, la rotación por los servicios y la calificación obtenida en cada una de ellos, así como el promedio global.

Cabe señalar que aunado a la calificación final, el MIP deberá presentar el informe del trabajo de investigación para poder obtener la “carta de terminación del internado de Pregrado”, misma que deberá presentar a la coordinación de internado de pregrado de la facultad en los diez días siguientes al término de la actividad.

## **4.11 Servicio social**

### Servicio Social Regionalizado

El servicio social es un periodo académico de carácter obligatorio sujeto a requisitos docentes y a necesidades de atención médica sin tener créditos académicos en el que el pasante de la carrera de médico cirujano desarrolla principalmente en beneficio de las comunidades que presentan rezagos sociales o económicos, mediante la aplicación de programas que el sistema de atención a la salud considera como prioritarios para mejorar sus condiciones de vida.

La facultad de medicina humana incluye en su misión la mejora de las condiciones de vida de la población en general y junto con las instituciones de salud, asume la responsabilidad de proveer asistencia integral en zonas geográficas claramente definidas.

Las características de la región y su forma de relacionarse con el servicio social forman parte importante de este proceso que demanda acciones particulares de organización y capacitación para el equipo interdisciplinario; que se requiere.

La regionalización permite la aplicación más efectiva de las actividades de supervisión asesoría y evaluación de los pasantes, el impacto y la retroalimentación de las actividades permitiendo favorecer el desempeño profesional deseado.

## Ubicación

El Servicio Social se realiza en el último año del plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y requiere haber concluido satisfactoriamente el Internado Rotatorio de Pregrado.

## Obligatoriedad

El Servicio Social se realiza, previo a la obtención del Título Profesional y está sustentado en los siguientes ordenamientos legales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 5°.
- Ley Reglamentaria del Art. 5°. Constitucional, publicada 26 de Mayo 1945, Cap. II, Art. 9.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5°. Constitucional Cap. VIII, Art. 91, 92 y 93.
- Ley General de Salud publicada en 1994, Cap. II, Art. Del 84 al 88.
- PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PRY-NOM-009-SSA3-2009, Educación en Salud. Realización de servicio social de pasantes de Medicina y odontología en primer nivel de atención del sector salud para utilización de campos Clínicos para el servicio social de pasantes de Medicina y Odontología
- Reglamento del Servicio Social de la Universidad Autónoma de Chiapas. 2006.
- Reglamento para el Servicio Social de los pasantes de la Licenciatura en Médico Cirujano 2005.

## Duración

El Servicio Social se desarrolla en dos promociones que inician el 1° de Febrero y el 1° de Agosto de cada año, respetivamente; tiene una duración de 12 meses continuos y no se reconocen periodos menores a este.

## Objetivos

1. Desarrollar y aplicar los principios y actividades de la atención médica en el primer nivel y el sistema de referencia, mediante la incorporación de los pasantes en los programas del sector salud.
2. Realizar actividades permanentes de educación y promoción como instrumento para mejorar el nivel de autocuidado de la salud.
3. Participar en forma multidisciplinaria, interinstitucional e intersectorial para contribuir al desarrollo comunitario, (Salud, Alimentación, Educación y Vivienda).

### **Componentes del programa**

EL SERVICIO SOCIAL REGIONALIZADO pretende optimizar la actividad de los pasantes integrando las tres funciones básicas que deben regir su práctica profesional: **la asistencia médica, la docencia y la investigación.**

Constituye un espacio de interacción Universidad-Servicios de salud-Población que permitirá darle coherencia a la formación del médico; un programa formal de entrenamiento basado en la práctica comunitaria, bajo la corresponsabilidad de la institución educativa y la asistencial, que asegure el apoyo técnico, la supervisión, la evaluación y el desarrollo de proyectos de investigación epidemiológica.

### **La regionalización permitirá:**

1. - Rescatar el carácter fundamentalmente educativo del servicio social.
2. - Establecer dentro de la administración de los servicios de salud un procedimiento que defina claramente las obligaciones de las instituciones participantes.
3. - Llevar a cabo la supervisión, asesoría, educación continua y evaluación organizadas conjuntamente por la Facultad de Medicina Humana y los servicios de salud.
4. - Mejorar la preparación del egresado para la práctica social mediante la capacitación en servicio.
5. - Enfatizar sobre la atención integral e interdisciplinaria.
6. - Promover la continuidad de las acciones tratando de asegurar la permanencia de los participantes en las áreas más necesitadas.
7. - Promover la investigación operacional para guiar la reforma curricular y el ajuste de los esquemas de atención a la salud.



## Funcionalidad

### LA ASISTENCIA MÉDICA

El planteamiento estratégico está orientado a desarrollar una actividad interdisciplinaria e intersectorial adecuándola a la realidad socioeconómica de una región determinada, teniendo como núcleo la unidad básica de atención primaria (centro de salud) o unidad médica rural que funciona en estrecha interrelación con una red de núcleos derivados de otras regiones, para aplicar acciones de promoción y educación para la salud, atención materno infantil, servicios de control y curativos esenciales de acuerdo a los programas sustantivos, y el desarrollo de un sistema de información en salud y de investigación, que puedan asegurar la adecuación de un proceso de atención favorable, tanto para la asistencia médica como para el adiestramiento constante.

### DOCENCIA

La integración Docente-Asistencial constituye la base del desarrollo del servicio social, mediante un compromiso claro con la comunidad que se traduzca en un proceso educativo generador de conocimientos científicos.

Para ello, se programaran acciones conjuntas de supervisión, asesoría y educación continua; un programa para la formación teórica sustentado en la epidemiología de las enfermedades relacionadas con la pobreza y las consecuencias sanitarias de la marginalidad; implica que el programa se apoyara en acciones de capacitación que surgirán necesariamente de la dinámica de la organización de los servicios de salud. En este sentido se consideran relevantes todas aquellas cuestiones que orientan acciones para mejorar el funcionamiento del servicio en el sentido de productividad, eficiencia y eficacia. De esto se desprende la necesidad de que el pasante conozca la estructura de los programas básicos, sus técnicas y sus herramientas.

Las características culturales de la región demandan decisiones particulares de organización y capacitación que se irán definiendo a lo largo del programa.

Con lo anterior se organizaran:

- A)** CURSO DE LA INDUCCIÓN A LA PRÁCTICA. Orientando a la Capacitación sobre el programa básico. Información sobre el contexto económico, social y cultural de la región.
- B)** Capacitación sobre técnicas diagnósticas y de recolección de la información, identificación de problemas de salud comunitaria y construcción de indicadores.

- C) Reuniones periódicas con el equipo de atención primaria para discutir la problemática detectada, conocer sus resultados y sus experiencias que les permitirán optimizar las relaciones con las comunidades la aceptación de los servicios prestados y el trabajo en equipo.
- D) Practicas docentes en la región mediante la aplicación de actividades referentes a la educación para la salud, nutrición, saneamiento ambiental, etc. Con la participación de docentes de la Facultad de Medicina Humana.

## INVESTIGACIÓN

El pasante desarrollara actividades de investigación Socio -Epidemiológicas para conocer los problemas de la comunidad y de la región, así como la investigación de carácter operacional en los programas de servicio.

La investigación promueve en el equipo de salud, la identificación y el análisis crítico de los problemas, las deficiencias y los logros que puedan ocurrir alrededor de la atención médica, a través de la práctica y sus experiencias, posibilita el diagnóstico y el mecanismo de retroalimentación y reforzamiento de las actividades.

## SISTEMA DE INFORMACIÓN

Este sistema contempla mediciones sucesivas del estado de salud y la captación de datos sobre las características culturales, económicas y sociales de la población y/o región.

Pretende desarrollar mediciones utilizando indicadores que suministren información útil a todas las partes para solucionar en primera instancia, los problemas a nivel del núcleo de atención primaria.

El sistema de información debe definir qué datos hay que obtener y cuan detallados deben ser. El pasante, en Servicio Social realizará un diagnóstico de salud de la comunidad en los tres primeros meses de su actividad y cada mes informará a la institución de salud sobre el avance de los programas de atención a la salud.

## **4.12 Titulación**

### **4.12.1-Opciones de Titulación**

I.- Reconocimiento al Mérito Académico

II.- Reconocimiento al Mérito Académico con Felicitación por Escrito o Mención Honorífica

III.- Evaluación mediante Trabajo de Investigación con fines de Tesis Recepcional

IV.- Evaluación de Conocimientos Generales

V.- Evaluación mediante Asistencia Técnica Supervisada

VI.- Evaluación mediante el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) que aplica el Centro Nacional para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL).

#### **4.12.2-Requisitos para la titulación:**

##### **Titulación por Reconocimiento al mérito académico:**

- Solicitud de la evaluación profesional, indicando la titulación dirigida al director de la Facultad. (Original y copia)
- Certificado de estudios (original y dos copias)
- Carta de pasante (original y dos copias)
- Constancia de liberación de servicio social expedida por el departamento de servicio social de la UNACH (original y dos copias) o para los médicos que se encuentran en servicio social, constancia que avale 6 meses de servicio por la institución de salud correspondiente (original y copia)
- Carta de buena conducta reciente (original y copia)
- Constancia de no adeudo de la facultad y de la biblioteca central universitaria (original)
- Certificado de bachillerato (original y copia)
- Acta de nacimiento (original y copia)
- Recibo de pago por derecho a la evaluación profesional
- Tres fotografías tamaño título blanco y negro (adheribles) de frente, sin lentes, hombres: traje oscuro, camisa blanca, corbata sin estampados (no barba).
- Mujeres: traje sastre oscuro, blusa blanca no estampada.

##### **Evaluación Profesional mediante la opción de Tesis**

- Certificado de Estudios (Original y dos copias)
- Carta de pasante (original y dos copias)

- Constancia de terminación de Servicio social expedida por la Universidad (original y 2 copias)
- Constancia de Nombramiento del Asesor de la Tesis (original y una copia)
- Constancia de Asesoría de la Tesis (original y copia)
- Constancia de los Revisores de la Tesis (original y copia)
- Constancia de autorización de Impresión de la Tesis (original y copia)
- Constancia de NO Adeudo de la Facultad de Medicina (Original)
- Constancia de NO Adeudo de la biblioteca Universitaria (Original)
- Recibo de entrega de la Tesis a la Biblioteca Universitaria (original y copia), presentar 2 Ejemplares de la Tesis y 2 CD de la Tesis)
- Recibo de pago por derecho a la Evaluación Profesional.
- 3 fotografías (adheribles) tamaño Título blanco y negro de frente: Mujeres traje sastre oscuro liso con blusa blanca sin estampados, Hombres: Traje y corbata oscuros lisos y camisa blanca, no barba, no bigote, no anteojos.
- 5 Ejemplares de la Tesis
- Un fólder tamaño Oficio color crema.
- Solicitud de autorización de la evaluación profesional por Tesis, dirigida al director de la Facultad (original)
- LA TESIS ES COLOR GRIS TAMAÑO MEDIO OFICIO.

**Titulación mediante el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) que aplica el Centro Nacional para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL):**

- 1.- Solicitud de autorización de la evaluación profesional, indicando la titulación por el examen general de la licenciatura en medicina general EGEL (Ceneval) indicando los puntos obtenidos, dirigida al director de la facultad.(original)
- 2.- Constancia de participación expedida por CENEVAL en el que acredite la obtención de 1000 Puntos en el examen y el testimonio de desempeño satisfactorio (original y 2 copias de los documentos)
- 3.- Carta de Pasante y Certificado Profesional (original y dos copias)
- 4.- Constancia de Liberación de Servicio Social expedida por el Departamento de Servicio Social de la UNACH (original y dos copias) o para los médicos que se encuentran en Servicio

social, constancia que avale 6 meses de Servicio por la Institución de Salud correspondiente (original y 2 copias)

5.- Carta de Buena Conducta expedida por la Facultad (original reciente)

6.- Constancia de NO adeudo de la Facultad de Medicina Humana y Biblioteca Central (original) (reciente)

7.- Tres fotografías (adheribles) tamaño Título blanco y negro de frente, sin lentes

Hombres: traje oscuro y corbata sin estampados, camisa blanca (no barba)

Mujeres: Traje sastre oscuro, blusa blanca no estampada.

8.- Recibo de pago por derecho a Evaluación Profesional

9.- Acta de Nacimiento, Certificado de Secundaria y Certificado de Bachillerato (original y 1 copia)

**V. COLABORADORES Y PARTICIPANTES EN EL REDISEÑO CURRICULAR:  
Documento elaborado por: Comité de Rediseño Curricular**

**Integrantes de la Comisión para la creación del nuevo plan de estudio:  
(1ª fase):**

MTRO. JORGE RAFAEL ALVARADO BRINDIS  
MTRO. PORFIRIO CRUZ SÁNCHEZ  
MTRO. JULIO CESAR DÍAZ CARREÓN  
MTRA. LETICIA FLORES ALFARO  
MTRO. ALBERTO FEDERICO GARZÓN Y RINCÓN  
MTRA. TOMASA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ PIRRÓN  
MTRO. FIDEL LÓPEZ MAZARIEGOS  
MTRO. JOSÉ LUIS MALDONADO ROMÁN  
MTRA. ROXANA ORANTES MONTES  
MTRO. FLORENCIO PÉREZ ZAMORA  
MTRO. CARLOS PATRICIO SALAZAR GÓMEZ  
MTRO. ROBERTO TAMAYO JIMÉNEZ  
MTRO. BEATRIZ TOLEDO SANTOS

**Asesor externo:**

MTRO. JOSÉ LUÍS MADRIGAL FRÍAS

**(2ª fase):**

**Coordinador**

DR. AHMAD SOLTANI DARANI

**Participantes**

MTRO. GUILLERMO RAFAEL TELLO SÁNCHEZ  
MTRA. BEATRIZ TOLEDO SANTOS  
MTRO. PEDRO GÓMEZ JUÁREZ  
MTRO. DANIEL ESCOBAR DÍAZ  
DR. JOSÉ DEL CARMEN REJÓN ORANTES  
MTRA. FRANCISCA BELTRÁN NARCIA  
MTRO. MAURICIO SANTÍN POTTS  
MTRA. MANUELA CASTELLANOS PÉREZ

MTRA. NELY ISABEL CRUZ SERRANO  
MTRO. GENARO A. PÉREZ DELGADO  
MTRO. FLORENCIO PÉREZ ZAMORA  
MTRA. ZALLY PATRICIA MANDUJANO TRUJILLO  
MTRO. FRANCISCO ERIC LAGUNA VÁZQUEZ  
MTRO. ANTONIO CASTINEYRA BENÍTEZ  
MTRO. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ORTEGA  
MTRO. JULIO CÉSAR DÍAZ CARRIÓN  
MTRO. MARÍA SOCORRO TORRES ALCALÁ  
MTRO. CARLOS ALBERTO ROBLERO RAMÍREZ  
MTRO. RODULFO JIMÉNEZ ZEPEDA  
MTRA. TOMASA DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ PIRRÓN  
MTRO. SARAÍN MONTERO OROZCO  
MTRA. MARITZA CARRERA POLA  
MTRO. CARLOS E. RUIZ HERNÁNDEZ  
MTRO. ALBERTO GARZÓN Y RINCÓN  
MTRA. ROSA MARTHA VELASCO MARTÍNEZ  
MTRA. SONIA ROSA ROBLERO OCHOA  
DR. ALFREDO BRIONES ARANDA  
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CUESY RAMÍREZ  
MTRO. OCTAVIO ORANTES RUIZ  
MTRA. ROXANA ORANTES MONTES  
MTRA. MARÍA TERESA DÁVILA ESQUIVEL.  
MTRO. CARLOS PATRICIO SALAZAR GÓMEZ  
DRA. LAURA ELENA TRUJILLO OLIVERA

**Coordinador del Comité de Rediseño Curricular:  
Dr. Ahmad Soltani Darani**

## REFERENCIAS

- Arozamena, Carlos. 1997. Hacia una educación... superior. En: *Prometeo*. Ed. Universidad Iberoamericana. México. N° 15, Verano.
- Bruner, Jerome. 2007. *Acción, pensamiento y lenguaje*. Ed. Alianza, Madrid.
- Consejo Nacional de Población, CONAPO. 2005. Migración México-Estados Unidos. Temas de Salud. México: CONAPO, octubre 2005. Disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/salud\\_migrantes.pdf](http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/salud_migrantes.pdf). Consultado el 18 de junio de 2011.
- Comisión Nacional de Protección Social en Salud. Seguro Popular. Chiapas. Disponible en: <http://www.salud.gob.mx/unidades/dgpfs/cobertura.php> Consultado el 29 de junio de 2011.
- Egan, Kieran. 1997. *The Educated Mind: how cognitive tools shape our understanding*. [La mente educada: cómo las herramientas cognitivas moldean nuestro entendimiento] Ed. The University of Chicago Press. Chicago.
- García Gutiérrez, Raquel. 2000. *Recuperación de las estrategias docentes en el Tronco Interdivisional*. Tesis de maestría, Universidad de la Habana, Cuba.
- Hernández, Pedro. 2006. *Educación del pensamiento y las emociones*. Ed. Tafor/Narcea, Canarias.
- Instituto de Estadística y Geografía, INEGI. 2011. Perspectivas Estadística de Chiapas, Marzo de 2011. Disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/perspectivas/perspectiva-chs.pdf>. Consultado el 27 de junio del 2011
- \_\_\_\_\_. 2010. XII Censo General de Población y Vivienda. Disponible en: [www.inegi.gob.mx/est](http://www.inegi.gob.mx/est). Consultado el 25 de marzo de 2011.
- Instituto de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Chiapas (ICS). 2011. Boletín 3768: Decreto del Gobierno del Estado para 15 regiones económicas. 12 de enero de 2011.
- Jiménez Dorantes, M. 2009. "Ciudades rurales en Chiapas. Una mirada desde el derecho urbanístico" Provincia, enero-junio núm. 21 (61-78). Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/28630/1/articulo4.pdf>. Consultado el 12 de junio 2011.



- Martí Ascencio, B. 2009. "Proyecto Mesoamérica: fortaleciendo la integración y el desarrollo regional" Revista Mexicana de Política Exterior núm. 83. (9-39). Disponible en: [http://portal2.sre.gob.mx/ppp/dmdocuments/PM\\_polext.pdf](http://portal2.sre.gob.mx/ppp/dmdocuments/PM_polext.pdf). Consultado el 14 de junio de 2011.
- Martínez Fernández, Manuel, Seco, R. y Wriedt, Karin. 1996, *Futuros de la Universidad: UNAM 2025*. Coordinación de Humanidades-UNAM. Ed. Porrúa, México.
- Maslow, Abraham. 1993, *El hombre autorrealizado*. Ed. Kairós, Barcelona.
- Méndez, Silvestre. 2005. *Fundamentos de Economía*. México: Mc Graw Hill. 367 Pp.
- Morin, Edgar. 2008, Reformar la educación, la enseñanza, el pensamiento. En: *Este País. Tendencias y opiniones*. México. Número 202, enero 2008. Páginas 4-9.
- Nieto, Luz María. 2002. La flexibilidad curricular en la educación superior, en: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNCPN-0210-flexcurr.pdf> (consultada en diciembre 2005)
- Oficina Sanitaria Panamericana, OPS/OMS. 2002. Módulos de principios de epidemiología para el control de las enfermedades. 2ª. Edición Washington, D.C.
- Ojeda, Raquel y Rojas, Gustavo. 1986. Diseño y operación modular (sistematización del módulo Ciencia y Sentido Común) En: Martínez Domínguez, Dolores y Galeano, Jorge. *Documentos para el análisis del proyecto Xochimilco*. Ed. UAM-X, México.
- Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas. Constitución Política del Estado de Chiapas. Última reforma, Periódico No. 292, Tomo III, de fecha 30 de marzo de 2011. Disponible en: [http://www.haciendachiapas.gob.mx/contenido/Marco\\_Juridico/Informacion/Estat al/Leyes/PDF\\_1Constitucion.pdf](http://www.haciendachiapas.gob.mx/contenido/Marco_Juridico/Informacion/Estat al/Leyes/PDF_1Constitucion.pdf). Consultada el 20 de junio del 2011.
- Secretaría de Salud/Sistema de Protección Social en Salud/Seguro Popular. 2010. Catálogo Universal de Servicios de Salud. Disponible en: <http://www.ssa-sin.gob.mx/SEGUROPOPULAR/documentos/CAUSES%202010%20Y%20ANEXOS.pdf>. Consultado el 29 de junio, 2011.
- Rodríguez Lara, María Elena y Arozamena, Carlos. 2004. Aprendizaje de la investigación en el sistema modular: creatividad y desarrollo humano. En: *Quehacer científico, un panorama actual en la UAM-Xochimilco*. Ed. UAM-X, México.
- Universidad Autónoma Metropolitana. (1997), *Módulo Conocimiento y Sociedad*. Coordinación del Tronco Interdivisional. UAM-X, México.
- Universidad Autónoma Metropolitana. 2005. *Bases conceptuales y sistema modular. Una reflexión colectiva*. Ed. UAM-X, México.

Weinstein, Eugenia. 1986. Operación modular: algunas orientaciones psicopedagógicas En:  
Martínez Domínguez, Dolores y Galeano, Jorge. *Documentos para el análisis del  
proyecto Xochimilco*. Ed. UAM-X, México